

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Prácticas Externas

**PLAN DE ESTUDIOS:** Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (PMA-PSICOSAE)

**GRUPO:** 2526-M2

**CENTRO:** Facultad de Ciencias de la Salud

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Prácticas Externas

**ECTS:** 30,0

**CURSO:** 1º

**SEMESTRE:** Anual

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente.

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** CRISTÓBAL RODRÍGUEZ LLORENTE

**EMAIL:** [crodriguezl@uemc.es](mailto:crodriguezl@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:**

### Información sobre tutoría

Las tutorías se impartirán preferentemente los **miércoles de 9:00 a 13:00**, previa solicitud del estudiante y **previo acuerdo entre el tutor y el estudiante**.

Las sesiones pueden ser **presenciales u online**, según la disponibilidad y las preferencias de ambas partes.

Este horario podrá **modificarse o adaptarse** según las necesidades y la disponibilidad de ambas partes, con el fin de garantizar una atención personalizada y eficaz.

La programación de tutorías se gestionará con flexibilidad y antelación, priorizando siempre la calidad del apoyo académico.

### CV DOCENTE:

Graduado en Psicología con mención en Psicología de la Salud por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, también ha realizado el Máster en Psicología General Sanitaria por la misma universidad y con formación de posgrado como Experto en Trastorno por Juego Dual por la Universidad Francisco de Vitoria (Madrid), obteniendo Matrícula de Honor.

En su **EXPERIENCIA DOCENTE**, tutoriza Trabajos Fin de Grado en Psicología y Trabajos de Fin de Máster en Psicología General Sanitaria. Además, es **coordinador y tutor de prácticas externas** del Grado en Psicología y del Máster en Psicología General Sanitaria. Actualmente, es **profesor en la Facultad de Ciencias de la Salud**, donde imparte la asignatura de **Evaluación Psicológica**. También ha participado como ponente en el **I Congreso de Salud Mental y Adicciones en Jóvenes** (FECYLJAR, octubre 2023), y ha formado parte en encuentros científicos como el **Congreso ADCOM 2023**, el **I Congreso de Salud Mental Infanto-Juvenil**, entre otros.

### CV PROFESIONAL:

Inició su **EXPERIENCIA PROFESIONAL** como Psicólogo General Sanitario en **AJUPAREVA** (Asociación de Juego Patológico en Valladolid), donde desarrolla terapias individuales, de pareja, familiares y de grupo, así como intervenciones especializadas en ansiedad, autoestima, impulsividad y adicciones a las tecnologías. También realiza sesiones dentro del Centro Penitenciario de Villanubla.

Compagina su labor con la **Asociación Aula 60**, donde interviene en programas de estimulación cognitiva para personas mayores, y con el **Programa MONEO** de prevención de drogas de la Diputación de Valladolid, desde donde realiza acciones formativas dirigidas a familias.

Desde marzo de 2024 ejerce como **profesional autónomo** en el ámbito sanitario. Además, trabaja como Psicólogo Sanitario en la Asociación de Enfermedades Autoinmunes y Vasculitis de Valladolid (EAVACYL).

**CV INVESTIGACIÓN:**

Ha participado como **investigador** en el Estudio de Patología Dual del Hospital Gregorio Marañón (Madrid) durante el año 2023.

**DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

**DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:**

Para cursar esta asignatura, son necesarios los conocimientos y habilidades adquiridos en las diferentes asignaturas del plan de estudios. Durante las prácticas externas, el estudiante profundizará en los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos y desarrollados en su formación universitaria previa. Esta conexión directa con la realidad laboral complementará su formación teórica con experiencia práctica. A través de estas prácticas, el estudiante entrará en contacto con una situación laboral real que le brindará nuevos escenarios para el aprendizaje y el ejercicio profesional.

Las prácticas externas son un elemento esencial del currículo formal del grado. La realización de las prácticas y el aprendizaje experiencial que conllevan (papel activo y estimulante del estudiante) le proporcionarán las competencias laborales requeridas en la sociedad, con los conocimientos actuales acordes a su perfil profesional, lo que facilitará tanto su empleabilidad en un mercado laboral competitivo con nuevas demandas como el desarrollo de su carrera profesional.

Las prácticas externas se realizarán siempre en centros sanitarios que cumplan los criterios establecidos en la Orden ECD/1070/2013.

Esta asignatura consta de 30 créditos ECTS, equivalentes a 750 horas, de las cuales 635 deben cursarse en el centro sanitario. En cualquier caso, el horario de prácticas externas permitirá compatibilizar la asistencia obligatoria con el Máster en Psicología General Sanitaria.

La información general sobre las prácticas, las normas de organización de las mismas y los criterios de asignación de las mismas están disponibles en los Teams correspondientes que utiliza el tutor académico y el Servicio de Prácticas en Empresas para la comunicación con los estudiantes.

Esta normativa específica del Máster en Psicología General Sanitaria ha sido aprobada por el Tutor Académico de la asignatura, la Coordinación Clínica del Prácticum, la Coordinación Académica de la titulación, el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Calidad y Coordinación Académica.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:**

1. **Sesión de presentación.:** Al inicio del curso, para dar a conocer la presente guía docente e informar sobre cómo y cuándo realizar las prácticas y sobre los procedimientos. En concreto se informa de:
  1. a. Contextualización y relevancia de la asignatura en el plan de estudios.
  2. b. Carácter y objetivos de la asignatura.
  3. c. Requerimientos administrativos necesarios: procedimiento general.
  4. d. Premisas de actuación básicas en el centro de trabajo.
  5. e. Pautas para confeccionar la Memoria de Prácticas.
  6. f. Sistema de evaluación de la asignatura.
2. **Periodo de Prácticas.**
  1. Realización de las prácticas por parte del alumno con la supervisión del tutor de empresa/institución y con el seguimiento mediante tutorías del tutor académico.
3. **Evaluación.**
  1. Evaluación del desempeño del alumno por parte del tutor de empresa/institución y de la asignatura por parte del tutor académico.

**OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:**

La asignatura de prácticas externas incluye el periodo de prácticas y su evaluación. La culminación del desarrollo del programa de la titulación pasa por la realización de un periodo de prácticas externas en las que poner en juego los conocimientos y habilidades trabajados durante el periodo de formación. La realización de las prácticas supone para el estudiante la incorporación de experiencia profesional relevante a su currículum vitae sentando las bases que facilitan la inserción laboral y el desarrollo de una carrera profesional exitosa.

Los estudiantes tendrán acceso a la información sobre prácticas externas a través de Dulcinea (<https://dulcinea.uemc.es/>) y de un equipo o canal de Microsoft Teams, creado y administrado por el Servicio de Prácticas en Empresas. Serán miembros de dicho equipo, como mínimo, los alumnos matriculados en la asignatura, el Tutor Académico y el gestor del Servicio de Prácticas en Empresas encargado de las prácticas de la titulación. En dicho equipo o canal estará siempre disponible toda la información relevante para el alumno: guía docente, información general sobre las prácticas, directrices de organización de las prácticas, criterios de asignación de las prácticas, modelo de Memoria, FAQ's...

El Tutor Académico presentará, al inicio del curso, la guía docente de la asignatura a través del equipo y lo utilizará para tutorías grupales o informaciones de carácter general. En esa misma sesión, el Servicio de Prácticas en Empresas explicará los procesos y procedimientos para la gestión y tramitación de la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas externas.

Del mismo modo se aprovechará el equipo de Microsoft Teams para posibles anuncios relevantes para los alumnos, presentaciones de empresas/instituciones, seminarios de la Unidad de Empleo y Conexión Empresarial, etc.

#### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los estudiantes tendrán acceso a toda la información sobre Prácticas Externas a través de Dulcinea (<https://dulcinea.uemc.es/>), portal creado a tal efecto y a través del cual se gestionarán todos los procesos administrativos fijados por el Servicio de Prácticas en Empresas: selección, validación, firma de documentación, entrega de memoria, etc.

Además del acceso al Tutor Académico de Prácticas y al de la Institución tendrán a su disposición el Servicio de Prácticas en Empresas que les proporcionará el asesoramiento necesario para facilitar y realizar las Prácticas externas. Los estudiantes se comunicarán con el Servicio de Prácticas en Empresas a través del correo electrónico ([atencion.alumno.practicas@uemc.es](mailto:atencion.alumno.practicas@uemc.es)) y el teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12468).

### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

#### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Ser capaz de desenvolverse a nivel básico en un entorno de trabajo.

- Ser capaz de integrarse en una estructura organizativa y en un equipo de trabajo.
- Poner en funcionamiento, en un ámbito profesional y de manera integrada, toda una serie de competencias específicas y genéricas.
- Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden aplicar.
- Ser capaz de integrarse en cualquiera de las áreas funcionales de la empresa y desarrollar su trabajo de forma efectiva.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

### BIBLIOGRAFÍA:

El estudiante tendrá como material de referencia los recursos y las principales referencias bibliográficas proporcionadas en cada una de las asignaturas de la titulación que estén directamente relacionadas con el entorno empresarial/institucional donde realice la práctica.

### WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[PRÁCTICAS EXTERNAS UEMC](http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas) (<http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas>)

Área de la web de la UEMC dedicada a las Prácticas Académicas Externas donde el estudiante encontrará toda la información que la Universidad le brinda sobre la realización de Prácticas: procedimientos, ofertas de Prácticas, etc.

[Plataforma Dulcinea de la UEMC](https://dulcinea.uemc.es) (<https://dulcinea.uemc.es>)

Plataforma Dulcinea

## PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### METODOLOGÍAS:

#### MÉTODO DIDÁCTICO:

.

#### MÉTODO DIALÉCTICO:

Habiéndose formalizado la correspondiente documentación previa (Anexo I o Programa Formativo), el alumno inicia sus prácticas en la empresa o institución. El tutor académico, en su labor de seguimiento de las prácticas, indicará al alumno cómo y cuándo se desarrollarán la/s tutoría/s (al menos una). No obstante, el estudiante puede contactar por correo electrónico con el tutor académico en el momento que quiera. Así mismo, el tutor académico estará en contacto con el tutor de la institución.

#### MÉTODO HEURÍSTICO:

Durante la realización de las prácticas el estudiante ha de ser capaz de:

- Desenvolverse a nivel básico en un entorno de trabajo.
- Integrarse en una estructura organizativa y en un equipo de trabajo.
- Tomar conciencia del funcionamiento del mercado laboral.
- Conocer el funcionamiento operativo de las empresas/instituciones del sector en el que se enmarque la experiencia de prácticas.

### CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La matrícula en esta asignatura da derecho al alumnado a dos convocatorias comprendidas entre el curso en el que se realiza la matrícula y el siguiente curso.

Las prácticas podrán desarrollarse, a partir del 2º semestre del primer curso, en cualquier momento del año, incluidos periodos no lectivos.

Para comunicarse con el Servicio de Prácticas en Empresas los alumnos podrán utilizar las siguientes vías:

- Acudir personalmente al despacho del Servicio.
- Mediante el correo electrónico [atencion.alumno.practicas@uemc.es](mailto:atencion.alumno.practicas@uemc.es).
- Por teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12468).
- Por chat de Teams.

Una vez que se haya tramitado y firmado toda la documentación previa, podrán dar inicio las prácticas. El alumno deberá siempre respetar las fechas y horarios establecidos en el Anexo I (programa formativo). Cualquier falta de asistencia del alumno o si en el transcurso de las prácticas surgiera alguna situación sobrevenida por la cual fuera necesario modificar las fechas y/o los horarios, deberá ser inmediatamente comunicada al Tutor Académico y al Servicio de Prácticas en Empresas.

El periodo de evaluación abarcará desde el comienzo de las prácticas en la empresa o institución en la que se desarrollen, hasta la cumplimentación del cuestionario de satisfacción obligatorio y la entrega de la Memoria Final de Prácticas Académicas Externas, comprendiendo, por tanto, toda su ejecución y el trabajo de elaboración del informe requerido, que deberá remitirse al tutor académico en el plazo establecido de **1 mes desde la finalización de las prácticas**. No obstante, en determinados casos podrá haber una fecha límite de entrega con menor margen temporal en función de las circunstancias personales y/o académicas del alumno. Si fuera el caso, el estudiante será informado con la suficiente antelación.

En el desarrollo de esta materia:

- Los **estudiantes** deben cumplir con los trámites administrativos fijados por el Real Decreto que regula la realización de prácticas de los alumnos universitarios y que gestiona el Servicio de Prácticas en Empresas, realizar las prácticas curriculares correspondientes, cumplimentar el cuestionario de satisfacción y entregar la Memoria Final de Prácticas al tutor académico para que éste pueda evaluar las prácticas una vez que disponga, también, del informe remitido por el tutor de la institución.
- El **tutor académico de prácticas** resolverá las cuestiones y dudas que le sean planteadas por los estudiantes, realizará el seguimiento adecuado con el alumno y con el tutor de la institución, revisará y calificará la Memoria Final de Prácticas y evaluará la asignatura.
- El **tutor de la institución** será el responsable de cumplimentar el informe de valoración del desempeño del alumno tras su periodo de prácticas.
- Todos los trámites documentales se realizarán a través del **Servicio de Prácticas en Empresas**, por medio de Dulcinea (<https://dulcinea.uemc.es/>).
- La comunicación entre el tutor académico de prácticas y los alumnos se realizará:
  - presencialmente, previo concierto de una tutoría
  - mediante el correo electrónico. El alumno deberá usar su cuenta de correo electrónico de la UEMC para las comunicaciones.
  - Por chat de Teams.
- El estudiante mantendrá el contacto con su tutor académico mientras duren sus Prácticas.

El alumno desarrollará la **Memoria Final de Prácticas** en cumplimiento de las indicaciones particulares establecidas por el Tutor Académico. Deberá entregarla en el plazo de un mes desde la finalización de las prácticas. Durante ese mes tiene derecho a una revisión de la Memoria Final por parte del tutor académico. Vencido dicho plazo, previa conformidad del tutor académico, se podrá prorrogar el periodo de entrega en hasta 15 días adicionales, siempre que existan motivos personales o profesionales justificados y no condicione otras circunstancias académicas, como podría ser la defensa del TFM.

#### CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

El objetivo final de la asignatura Prácticas Externas es que el alumnado adquiera las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio profesional y laboral.

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará del siguiente modo:

1. Informe de evaluación emitido por la empresa/institución donde el estudiante ha realizado las Prácticas Externas, donde se valorará de 0 a 10 las competencias profesionales adquiridas por el alumno. Este informe tiene un mayor peso en la calificación al ser la empresa/institución quien dispone de más información sobre

las capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas del estudiante mostradas en la realización de las actividades encomendadas en el programa formativo de las prácticas, así como su adaptación a un ambiente laboral o profesional real.

El Servicio de Prácticas en Empresas proporcionará al tutor de la institución un modelo estandarizado para la evaluación de los alumnos que permitirán calificar el desempeño del estudiante durante el periodo de prácticas. La empresa/institución colaboradora es la responsable de designar el tutor, el cual debe ser una persona vinculada a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y con los conocimientos y actitudes necesarias para la realización de una tutela efectiva.

Este informe tiene un peso del 60% en la calificación final de la asignatura. En caso de que en dicho informe se haga constar que el alumno ha suspendido su periodo de prácticas curricular, supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria.

2. Calificación por parte del tutor académico de la Memoria Final de Prácticas realizada por el alumno siguiendo las directrices indicadas sobre su estructura y extensión recomendada, valorando lo relativo a:

- Descripción de la empresa/institución
- Contextualización de las prácticas
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos realizados
- Valoración personal

En el modelo de Memoria Final que se facilitará al alumno se detallan los contenidos de cada uno de estos epígrafes.

Con la Memoria Final se pretende evaluar su capacidad para exponer razonada y fundadamente las tareas llevadas a cabo durante la práctica; que éstas no han sido realizadas de manera simplemente mecánica, sino que conoce la razón de las mismas, acreditándose de esta forma la aplicabilidad racional de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la titulación; y que la redacción, presentación y el uso de terminología son adecuados desde un punto de vista técnico y profesional.

La calificación de la Memoria de Prácticas (30%) y la labor de seguimiento cercano del estudiante a través de ambos tutores (10%) tienen un peso conjunto del 40% en la calificación final de la asignatura. El tutor académico valorará tanto la forma como el contenido de esta memoria y la calificación mínima deberá ser de 5 sobre 10. Las faltas de ortografía y el plagio serán motivo de suspenso.

Tanto el informe emitido por la empresa/institución, como la memoria final deberán aprobarse para dar por superada la asignatura con una nota de 5 o más puntos sobre 10.

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Los estudiantes que hayan suspendido la Memoria Final de Prácticas podrán entregar una nueva memoria de su periodo de prácticas en el plazo que les da derecho su matrícula pudiendo obtener la máxima calificación.

En caso de que el alumno suspendiera el período de prácticas (Informe del tutor de la institución), supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria. Esta situación deberá ser comunicada al Servicio de Prácticas en Empresas para su valoración y gestión.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	40%
Técnicas de observación	60%